

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA AYUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
463
FECHA
30 JUL. 2014
ROL S.I.I
669 - 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 6344 de fecha 07/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 407 de fecha 15/04/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE BERLIN

Nº 0680	Lote N° 15	manzana 669	localidad o loteo POPLACION ALEMANIA
URBANO	sector	POBLACION ALEMANIA	
(URBANO O RURAL)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTIN SEGUNDO QUIROZ CERDA	3.810.725-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4	\$ 965.364.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 14.480,46.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	(\$-) \$ 7.240,23
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(\$-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.240.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4476
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		28/07/2014

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE VIVIENDA SOCIAL
 SUPERFICIE : 12.0 M2.-



AMS/MLE.